

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122**ZARAGOZA NÚMERO 5****EDICTO**

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 5 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 812 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Dolores Gomis Moreno, contra la empresa “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

De acuerdo con el cambio de domicilio de la sede de este Juzgado acuerdo hacer saber a las partes de este proceso que los actos de conciliación y/o juicio señalados en estas actuaciones se celebrará en Zaragoza, plaza Expo, número 6, edificio “Vidal”, planta baja, Sala número 35, quedando citadas para dicho acto en el lugar anteriormente indicado con la notificación de la presente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Esabe Limpiezas Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Zaragoza, a 19 de abril de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/14.240/13)

